

ACTA DE EVALUACIÓN
GRAN COMPRA ID 77603
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”

Conforme a lo dispuesto en la Intención de Compra del proceso Gran Compra ID 77603, destinado a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”, con fecha 24 de julio de 2025 y siendo las 16:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 961, de (V. y U.), de 2025, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que la funcionaria Marisol Caucao Caniucura, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse con licencia médica, siendo reemplazado en esta función de evaluar el presente proceso por la funcionaria Marcia Vega Escarate.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1.- “Comisión Evaluadora” de la Intención de Compra, del proceso Gran Compra ID 77603, de acuerdo a las declaraciones simples, de fecha 24 de julio de 2025.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT
SALINAS Y FABRES S.A.	91.502.000-3
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	79.649.140-K
MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	96.889.440-4

2.- CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR

En la Gran Compra ID 77603 para la “Adquisición de Vehículos Institucionales”, en el punto 3.1.- “Especificaciones Técnicas”, se señala que se adquirirán los siguientes vehículos:

- Vehículos SUV a adquirir corresponden a doce (12) SUV 4X4, año 2025, marca HYUNDAI, modelo Tucson NX4 2.0 AT PLUS (o equivalente).

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Especificaciones Técnicas	Condiciones de entrega y distribución	Presupuesto Disponible
SALINAS Y FABRES S.A.	N/C	N/C	N/C

AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	S/C	S/C	S/C
MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	S/C	S/C	N/C

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (2) El proveedor **SALINAS Y FABRES S.A., RUT N° 91.502.000-3**, no cumple con ninguna de las condiciones mínimas de los productos a adquirir, ya que el proveedor no adjuntó ningún documento en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, más aún en el Sistema de Información se señala que "No existen ofertas ingresadas por este proveedor", por lo que su oferta se declara inadmisibile.
- (3) El proveedor **MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., RUT N° 96.889.440-4**, no cumple con el punto 3.4.- Presupuesto disponible, ya que su oferta excede el presupuesto disponible. Por lo que su oferta se declara inadmisibile.
- (4) El proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA RUT N°79.649.140-K**, cumple con las condiciones mínimas de los productos a adquirir, por lo cual continúa con su evaluación.

3.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en el numeral 2 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las Intención de Compra.

FACTOR	CRITERIO	PONDERACIÓN
Técnico	Servicio Técnico disponible (Mantenciones y otros servicios)	25%
Económico	Descuento sobre Precio Lista	50%
Adicional	Plazo de Entrega	25%

Notas:

- (5) La metodología de evaluación que se aplicará a los criterios definidos para la presente Gran Compra, corresponderá a la establecida en el punto 9.5. "Procedimiento de evaluación de las ofertas" y 10.11. "Grandes Compras (Compras mayores a 1.000 UTM)" (punto 10.11.2 "Criterios adicionales para grandes compras") de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias".

3.1.- Puntaje factor técnico (25%)

La metodología de evaluación para el criterio "Servicio Técnico disponible (Mantenciones y otros servicios", se aplicó de acuerdo a lo indicado en el punto 9.5.2 de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias".

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
------------	----------	---------	-------------

AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	Cumple con servicio Técnico (no cubiertos por la garantía) disponible en la región	100 puntos	25 puntos
---------------------------------	--	------------	-----------

3.2.- Puntaje factor económico (50%)

La metodología de evaluación para el criterio "Descuento sobre precio lista", se aplicó de acuerdo a lo indicado en el punto 9.5.3.2 de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias".

PROPONENTE	Descuento sobre precio lista ofertado	Máximo descuento ofertado	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	3%	3%	100 puntos	50 puntos

3.3.- Puntaje factor adicional (25%)

La metodología de evaluación para el criterio "Plazo de entrega", se aplicó de acuerdo a lo indicado en el punto 10.11.2 II) de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias".

PROPONENTE	Plazo de Entrega ofertado	Menor Plazo de Entrega ofertado	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	25 días hábiles	25 días hábiles	100 puntos	25 puntos

4.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROponente	RUT	FACTOR TÉCNICO (25%)		FACTOR ECONÓMICO (50%)		FACTOR ADICIONAL (25%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA	79.649.140-K	100	25	100	50	100	25	100

5.- CONCLUSIÓN

Por tanto, analizadas las tres (03) ofertas recibidas en el marco del proceso de Gran Compra ID 77603, destinado a la "Adquisición de vehículos institucionales", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo:

- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes SALINAS Y FABRES S.A., RUT N° 91.502.000-3; y MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., RUT N° 96.889.440-4, en atención a que no cumplen con las condiciones mínimas de los productos a adquirir.
- b. Adjudicar al proponente AUTOMOTORES GILDEMEISTER SpA, RUT N° 79.649.140-K, por el monto total de \$298.461.240.- (Doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con las condiciones mínimas de los productos a adquirir y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



GERMÁN ACEVEDO CASTRO
Abogado - DIVAD



MARCIA VEGA ESCARATE
Analista - DIVAD



SEBASTIAN ZURITA CONTRERAS
Jefe Departamento Prevención de Riesgos - DIVAD